

~~El Contador~~

Afirmant^o y forma esta cuenta. Dada en la Habana y Comendador
al Contador Mariano Dicala con arreglo a lo dispuesto que acompaña
y en virtud del sup. Dto de el Contador y todo lo que a traves

La Habana desde 26 de Sep. de 1823 en
Junta fue hecho prisionero en el Puerto de
Puerto, sea el 26 de Dic. de 1824 en qual caso todo
lo prisionero de la Isla de Nueva, a vid de la Victoria

Damos a conocer en el Ayuntamiento, y al respecto de la mitad de en haberes... 300 - 5/4
300 - 5/4

Decreto

Y en
Mes. a 23 de Sep. el total de nombrados 8 - 5 } 16 73/4
del que a 20 de Sep. el hijo 8 - 2 1/4 }
283 - 5 1/2

Por lo que se debe median pagar y recibio en la
Comis. de el G^o en esta Capital Guia de
omnibus segun el Conf. que acompaña 100
Sig. de Alc. G^o - 243 - 5 1/2



Q. L. 146-547a

Mano de [Signature] 8/826

MH-06146
CAS. 50
DOC. 276
FOL. 1

1875

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



1875-1876

[Faint signature or initials]

[Faint, illegible handwriting]